

La Universidad de Salamanca presenta en el Plan de Gestión Ambiental y Sostenibilidad su “Declaración de Política Ambiental”, en ella busca el compromiso con la Sostenibilidad en su funcionamiento, desarrollado en los siguientes 10 principios fundamentales, que desarrollan sus líneas de actuación futuras.

DECLARACIÓN DE POLÍTICA AMBIENTAL

1. **Asegurar** el cumplimiento de las normativas y legislación vigente en materia ambiental, adoptando medidas más estrictas y restrictivas que las leyes cuando sea posible.
2. **Asumir** la educación y concienciación de la comunidad universitaria, fomentando un comportamiento orientado al respeto y conservación del medio ambiente.
3. **Favorecer** las líneas de investigación que contemplen el desarrollo sostenible y la creación de nuevas tecnologías, promoviendo el conocimiento científico y su transferencia y aplicación en la sociedad.
4. **Ambientalizar las titulaciones y planes de estudio**, dotando al profesorado y a los futuros profesionales, del conocimiento y conciencia necesarios para afrontar los compromisos del desarrollo sostenible.
5. **Conseguir** las certificaciones ambientales específicas para la Universidad en su conjunto y para todos sus Campus y Centros, estableciendo los objetivos, medios humanos y técnicos y financiación necesarios para su cumplimiento, y evaluando sus avances de manera continua y dinámica.
6. **Implantar** sistemas de gestión ambiental adecuados que garanticen el mínimo impacto ambiental derivado de sus actividades, reduciendo la producción de residuos, optimizando el consumo de los recursos y fomentando el ahorro y la eficiencia energética, así como apostando por las energías limpias y renovables.
7. **Adoptar** los criterios necesarios en la construcción y adecuación de los espacios y edificios, contemplando la minimización del impacto ambiental, la eficiencia energética y el incremento de la funcionalidad.
8. **Potenciar** la utilización de sistemas de transporte respetuosos con el medio ambiente, fomentando su uso por la comunidad universitaria y demandando y apoyando la construcción de las infraestructuras necesarias.
9. **Incluir** cláusulas de compromiso y cumplimiento ambiental en los concursos de compras y contrataciones, seleccionando aquellos proveedores y servicios que demuestran un elevado nivel de calidad ambiental.
10. **Potenciar** la participación y sensibilización de la sociedad de su entorno en el cambio hacia la sostenibilidad, favoreciendo vías de comunicación y afrontando proyectos ambientales y actuaciones comunes.